

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-00069-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANGEL MARÍA MARTÍNEZ ESTRADA

APRUEBASE la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que la misma están conforme a derecho y no fue objetada por ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 0101 ESTADO 30 SEP 2021
FJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO